



Resolución Jefatural No. 474-2013-AGN/J

Lima, 02 DIC 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°408-2012-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente para el Año Fiscal 2013 de acuerdo con los artículos 1° y 2° de la ley N° 29951- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, con Resolución Jefatural N° 458 2013-AGN/J de fecha 21 de noviembre de 2013, se aceptó la donación de Doce mil Euros (€ 12,000.00) del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos - Iberoamericanos - Programa ADAI, a favor del Archivo General de la Nación, para el desarrollo de los proyectos archivísticos, de la DNAH "Descripción, Organización y publicación del catálogo del fondo Guerra y Marina: 1643-1876 - 3era fase " y " Organización y Descripción del fondo Agrario "

Que, mediante Memorandum N°077-2013-AGN/OTA-OF y Memorandum N°078 -2013-AGN/OTA-OF la Oficina de Financiera del Archivo General de la Nación comunica que registra un abono a favor del Archivo General de la Nación , en la Cuenta Corriente Donaciones N° 0000-283835 del Banco de la Nación por el siguientes montos ascendente OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 46/100 EUROS equivalente a TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 47/100 NUEVOS SOLES (S/ 32,364.47) Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 28/100 EUROS equivalente a DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 27/100 NUEVOS SOLES (S/ 10,763.27)

Que, es necesario realizar una ampliación de la Programación de Compromisos Anual (PCA), para efectuar el gasto del proyecto archivístico aprobado por el Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos - Programa ADAI;

Con los visados por la Oficina General de Asesoría y Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto; y

De conformidad, con el artículo 39° y 42° de la ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional Presupuesto, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2013 hasta la suma de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 43,128.00) de acuerdo al siguiente detalle :

INGRESO PRESUPUESTARIOS

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.4.1.2	DE GOBIERNOS INTERNACIONALES
1.4.1.2.2	OTROS ORGANISMOS
1.4.12.213	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS

TOTAL DE INGRESOS

43,128.00



EGRESOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 Archivo General de la Nación
UNIDAD EJECUTORA : 001 Oficina Técnica Administrativa-AGN
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en productos
PRODUCTO/PROYECTO : Sin producto
ACTIVIDAD : 5.001354 Inventario de los Fondos Documentales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(En Nuevos Soles)

5. GASTOS CORRIENTES

43,128.00

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3 BIENES Y SERVICIOS

43,128.00

TOTAL DE EGRESOS

43,128.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación responsable del proceso presupuestario de la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN, solicitara a la Dirección Nacional de Presupuesto Publico las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, Componente, Finalidades de Meta y Unidades de Medida

ARTÍCULO TERCERO.- señalar que la Oficina de Planificación y Presupuesto del pliego 060 Archivo General de la Nación elaborara la correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria " que se requieran , como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma

ARTÍCULO CUARTO.-Remitir Copia de la presente Resolución dentro de los (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 23º numeral 23.2 de la ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Firma]
DR. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional